

APRUEBA FINANCIAMIENTO ENCUENTRO FERIA DEL MUNDO JOVEN 2015.

HUEPIL, 28 DE OCTUBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2655 DE 2015.


VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25 de mayo donde autoriza y delega firmas en casos de los actos administrativos y documentos.
5. El Ordinario N° 230 de fecha 27 de octubre de 2015 emanado por el directora de la Escuela E-1013 de Tucapel, donde solicitan traslado de alumnos para que participen del programa encuentro feria del mundo joven 2015 a realizarse en la ciudad de Curanilahue el día 30 de octubre de 2015.
6. La solicitud de compra N° 316 de fecha 28 de octubre de 2015, por la Subvención Escolar Preferencial emanada del director del Departamento de Educación Sr. Javier Obanos Sandoval.
7. El programa Encuentro Feria del Mundo joven 2015.
8. Listado de Alumnos Escuela E – 1013 de Tucapel.
9. La posibilidad de financiar traslado para los alumnos de la Escuela E-1013 de Tucapel, que participaran del programa encuentro feria del mundo joven 2015 a realizarse en la ciudad de Curanilahue el día 30 de octubre de 2015.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, Programa encuentro feria del mundo joven 2015 a realizarse en la ciudad de Curanilahue el día 30 de octubre de 2015. Donde solicitan traslado para los alumnos de la Escuela E – 1013 de Tucapel, por un valor de \$ 350,000 (trescientos cincuenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes del Departamento de Administración Educacional Municipal de la subvención Escolar Preferencial de la Escuela E-1013 de Tucapel.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GER/JP/OS / AVR/msma

